

 **Actualidad**

## La Consejería de Educación destina más de 80.000 euros para la participación en actividades de formación del profesorado

*El plazo de presentación de solicitudes para las actividades de formación correspondientes a la Modalidad A se iniciará mañana día 16 de junio y concluirá el próximo 31 de agosto. Y el plazo de presentación de solicitudes para las actividades de formación correspondientes a la Modalidad B, será de 15 días hábiles a contar desde mañana día 16, es decir, hasta el 6 de julio*

15/06/2022 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado una resolución a través de la cual la Consejería de Educación y Empleo convoca ayudas, por importe de 81.163 euros, para la participación en actividades de formación del profesorado, con el fin de atender a los gastos ocasionados por la matriculación y/o adquisición de material didáctico.*

Esta convocatoria establece **dos modalidades**. La **Modalidad A**, que incluye la realización de estudios conducentes a la obtención de titulaciones universitarias de grado y postgrado impartidos por las Universidades Públicas o por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); la realización de enseñanzas de régimen especial de idiomas y de grado profesional de música y danza, organizadas por instituciones reconocidas; y la asistencia a cursos, jornadas, encuentros, congresos y seminarios organizados por instituciones reconocidas como entidades de formación del profesorado con una duración mínima de 10 horas.

Y la **Modalidad B**, para actividades de formación on line relacionadas con la mejora de las competencias idiomáticas y tendentes a la preparación u obtención del certificado correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia.

Podrán solicitar estas ayudas el personal docente que, en el momento de emitir la solicitud, se encuentre en servicio activo con destino en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en niveles previos a la Universidad; así como el docente que, en el momento de emitir la solicitud, se encuentre en servicio activo con destino en los servicios educativos, como Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Centros de Profesores y de Recursos, Servicios de Inspección de Educación y Servicios Centrales dependientes de la Consejería de Educación y Empleo.

Quedan excluidos de estas ayudas los profesores que, durante el periodo de realización de la actividad, hayan sido beneficiarios de licencias por estudios total o parcialmente retribuidas. En este sentido, los solicitantes no podrán ser beneficiarios por cada convocatoria de más de una ayuda de las previstas en la misma.

El **plazo de presentación de solicitudes** para las actividades de formación correspondientes a la **Modalidad A** se iniciará mañana día 16 de junio y concluirá el próximo **31 de agosto**.

Y el **plazo de presentación de solicitudes** para las actividades de formación correspondientes a la **Modalidad B**, será de 15 días hábiles a contar desde mañana día 16, es decir, hasta el 6 de julio.

Entre la **relación de entidades e instituciones** para la formación relacionada con los **idiomas portugués, francés, inglés, alemán e italiano** destacan el Instituto Camões, el Centre International d'Etudes Pédagogiques/Institut Français; el Trinity College London, el Instituto Goethe, y la Universidad para extranjeros de Perugia, entre otras.